

Localidad	Ayuntamiento	Número de vacantes	Categoría de la localidad
MAESTRAS			
RECTORADO DE BARCELONA			
<i>Provincia de Barcelona</i>			
Barcelona	Barcelona	Cuatro vacantes	A)
Tarrasa	Tarrasa	Una vacante	B)
RECTORADO DE GRANADA			
<i>Provincia de Jaén</i>			
Linares	Linares	Una vacante	C)
<i>Provincia de Málaga</i>			
Málaga	Málaga	Dos vacantes	B)
RECTORADO DE LA LAGUNA			
<i>Provincia de Las Palmas de Gran Canaria</i>			
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Tres vacantes	B)
RECTORADO DE MADRID			
<i>Provincia de Ciudad Real</i>			
Puertollano	Puertollano	Una vacante	C)
Tomelloso	Tomelloso	Una vacante	C)
<i>Provincia de Madrid</i>			
Madrid	Madrid	Tres vacantes	A)
RECTORADO DE MURCIA			
<i>Provincia de Albacete</i>			
Hellín	Hellín	Una vacante	C)
RECTORADO DE SEVILLA			
<i>Provincia de Cádiz</i>			
Barbate de Franco	Barbate de Franco	Una vacante	C)
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Una vacante	B)
Puerto de Santa María	Puerto de Santa María	Una vacante	C)
<i>Provincia de Córdoba</i>			
Baena	Baena	Una vacante	C)
Lucena	Lucena	Una vacante	C)
RECTORADO DE VALLADOLID			
<i>Provincia de Valladolid</i>			
Valladolid	Valladolid	Una vacante	A)
<i>Provincia de Vizcaya</i>			
Bilbao	Bilbao	Una vacante	B)

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones para proveer vacantes en Escuelas Maternales y de Párvulos.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en el número quinto de la Resolución de esa Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para proveer vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales, cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar las opositoras admitidas a la práctica de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—Los Tribunales se constituirán con veinte días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar el día 2 del próximo mes de octubre en el local y a la hora que

señale el Tribunal, con quince días, por lo menos, de antelación al comienzo de los ejercicios y por los medios que crea más convenientes para conocimiento de las opositoras. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de enfermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACION QUE SE CITA

Rectorado de Barcelona

Titulares:

Presidente.—Doña Mercedes Garrido Buezo, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Pedro Ruscalleda, Sacerdote docente; doña Araceli Prados Suárez, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Pilar Carnicer de la Pardina, Maestra nacional, y doña Natividad Gil del Amo, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Rosario López Báez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Jaime Carretas Sabadell, Sacerdote docente; doña Marina Bonet Collada, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña María Paláu Foret, Maestra nacional, y doña Magdalena Riera Horche, Maestra nacional.

Rectorado de Granada

Titulares:

Presidente.—Doña Donatila Nieto Sánchez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Jerónimo Marco Mir, Sacerdote docente; doña Julia Brieva Latorre, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Ana María Pugnare del Castillo, Maestra nacional, y doña Gloria Cabezado García, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—doña María Cabeza Rivera Sánchez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Luis Echarrri Iruarte, Sacerdote docente; doña Luisa Hornillos Escribano, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Rosario Román Urquiza, Maestra nacional, y doña María Teresa Sánchez Herrera, Maestra nacional.

Rectorado de La Laguna

Titulares:

Presidente.—Doña Visitación Viñes Ibarrola, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Carlos Delgado Delgado, Sacerdote docente; doña Alejandra López de Vergara y Sicilia, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Ana María Izquierdo Mata, Maestra nacional, y doña Elena Díaz Sobrino, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Inmaculada Cortales Zumbado, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Jesús Cabrera Medina, Sacerdote docente; doña María Adelaida Pérez Alvarez, Inspectora de Enseñanza Primaria; Doña Rosa Rivero Linares, Maestra nacional, y doña Asunción Fernández Morán, Maestra nacional.

Rectorado de Madrid

Titulares:

Presidente.—Doña María Cristina Santamaría Sáenz, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Tomás Sánchez Peinado, Sacerdote docente; doña Irene Rojí Acuña, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña María Milagros Negro Rodríguez, Maestra nacional, y doña Rosa María López Barris, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña María Butrón Moreno, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Cruz Sanz Escorial, Sacerdote docente; doña Mercedes Cantón Salazar, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Carmen Alvarez Sánchez, Maestra nacional, y doña Dominga López Pascual, Maestra nacional.

Rectorado de Murcia

Titulares:

Presidente.—Doña María Teresa Pérez Icazo, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don José Antonio Franco García, Sacerdote docente; doña María Angeles Fernández de Toro Sánchez, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Carmen Garcés de los Fayos, Maestra nacional, y doña Dolores Fernández Paredes, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don Rafael García Rubio, Profesor de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Ceferino Sandoval Amorós, Sacerdote docente; doña Matilde Camacho Jádenes, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Francisca Moreno Ruiz, Maestra nacional, y doña María Justina Espinel Marcos, Maestra nacional.

Rectorado de Oviedo

Titulares:

Presidente.—Doña Romualda Martín-Ayuso Navarro, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Luciano López y García Jove, Sacerdote docente; doña Constantina Rodríguez Balbín, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña María García García, Maestra nacional, y doña María Natividad Pérez García, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña María Angeles Fraga Alonso, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Amador Juevas Latorre, Sacerdote docente; doña Ana María Urdangaray González, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Matilde Fernández Pérez, Maestra nacional, y doña Aurelia Delgado Rodríguez, Maestra nacional.

Rectorado de Salamanca

Titulares:

Presidente.—Doña Modesta Mateos y Mateos, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Gaspar Vicente Sánchez, Sacerdote docente; doña Elisa Martín Mateos, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Patrocinio Muñoz del Vado, Maestra nacional, y doña Honorina Sánchez Revilla, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña María Rosario Vila Hernández, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Juan Mata Martín, Sacerdote docente; doña Dolores Ballesteros Usano, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Iluminada Marcos Pérez, Maestra nacional, y doña María Luisa Roncero Miguel, Maestra nacional.

Rectorado de Santiago

Titulares:

Presidente.—Doña Julia Martínez Alamo, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Manuel Rey Martínez, Sacerdote docente; doña Elvira Brera Orta, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Rosa Moltó Vázquez, Maestra nacional, y doña Filomena Feljco Sánchez, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Sara Leiros Fernández, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Manuel García García, Sacerdote docente; don Victoriano Párraclos Sáez de Uturi, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Dolores Ramón Ballesteros, Maestra nacional, y doña Magdalena Pérez Leonardo, Maestra nacional.

Rectorado de Sevilla

Titulares:

Presidente.—Doña Concepción Ciscar Mifsud, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don José Sebastián y Bandarán, Sacerdote docente; doña Julia Barranquero Peris, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Eulogia Gómez López, Maestra nacional, y doña Purificación Castro Sumay, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Concepción Moyano Campos, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Evaristo Fabón Barquero, Sacerdote docente; doña Elena Moreno López, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Isabel Gallego Ponce, Maestra nacional, y doña Concepción Vasco Agullar, Maestra nacional.

Rectorado de Valencia

Titulares:

Presidente.—Doña Trinidad Vives Pieras, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Benjamín Civera Miralles, Sacerdote docente; doña María Teresa Coloma Dávalos, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Pilar López Soler, Maestra nacional, y doña Josefa Ranz de Solís, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don José María Paláu Marqués, Sacerdote docente; doña Isabel Muñoz Delgado Murcia, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Dolores Vila Millet, Maestra nacional, y doña Elvira Arnáu García, Maestra nacional.

Rectorado de Valladolid

Titulares:

Presidente.—Doña María Blanca Montalvo Tejada, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Gregorio Cantalapiedra Merinero, Sacerdote docente; doña Aurora Asegurado Cobos, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Felicidad Martínez Giralda, Maestra nacional, y doña Carmen García Martín, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Adelaida San Millán Martín, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Alejandro Martín Hernández, Sacerdote docente; doña Angela del Barrio Higuera, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Carmen Pérez Torres, Maestra nacional, y doña María Angeles Guillarte González, Maestra nacional.

Rectorado de Zaragoza

Titulares:

Presidente.—Doña Quintina Carmen Zalama Miguel, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Leopoldo Fayó López, Sacerdote docente; doña Elena Royo Zurita, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Rosario Pina Gracián, Maestra nacional, y doña Josefina Sobradel Arlas, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Luisa Ortiz Sáenz, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Eduardo Torra de Arana, Sacerdote docente; doña María Brís Salvador, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Angeles López Díaz, Maestra nacional, y doña Rosario Cubero Clemente, Maestra nacional.

Navarra

Titulares:

Presidente.—Doña María Jesús Erasu Perurena, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Ignacio Astiz Garcirain, Sacerdote docente; don Julio Gúrpide Beope, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Elvira Iradier Moreno, Maestra nacional, y doña María del Pilar Janin Mendía, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña María González de Echávarri y Martínez de Mendivil, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Luis Navarro Miranda, Sacerdote docente; don León Minondo Elizondo, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Concepción Zaldo Latasa, Maestra nacional, y doña Asunción Lizarraga Croz, Maestra nacional.

ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Zootecnia», primero, y «Zootecnia», segundo, de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Zootecnia 1.ª» (Genética y Fomento pecuario) y «Zootecnia 2.ª» (Alimentación e Higiene) de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, que fueron convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1961), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez-Candela Manzanque.

Vocales: De designación automática, don Manuel Pérez Cuesta, don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, y don Isaias Zarazaga Burillo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Madrid y Zaragoza, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación:

Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Francisco García-Valdecasas Santamaría.

Vocales suplentes: De designación automática, don Gumerindo Aparicio Sánchez, don Julio Morros Sardá y don Rafael Saraza Ortiz, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero, y de la de Oviedo, los otros dos.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación:

Don Francisco Javier Castejón Calderón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de convocatoria de los respectivos concursos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar las siguientes Comisiones para juzgar los concursos de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Ordenes de este Ministerio de 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y 7 de julio siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto):